



**A : SR. CRISTIÁN ARÉVALO LEAL
REPRESENTANTE LEGAL
INVERSIONES RIO BÓSFORO SPA**

**DE: RÁUL FERNÁNDEZ BALBOA
ENCARGADO DE PROCESO
CONCURSO PARA OPERACIÓN DE BUSES ELÉCTRICOS EN PERÍMETRO DE
EXCLUSIÓN EN LA COMUNA DE ANTOFAGASTA**

De conformidad con lo dispuesto en el punto 1.8.4.3 de las Bases Administrativas aprobadas mediante la Resolución N° 45 de 2020 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, mediante la presente informamos a usted de los errores u omisiones formales advertidos en la oferta presentada por la empresa de su representación en el Concurso para Operación de Buses Eléctricos en Perímetro de Exclusión en la comuna de Antofagasta.

Cabe indicar que la presentación de estos antecedentes y/o rectificación de errores y omisiones no podrá en ningún caso importar el otorgamiento de documentos o instrumentos generados con posterioridad al día 23 de agosto pasado; fecha en que se cerró el proceso de recepción de ofertas.

Informamos que se advirtió la siguiente omisión en su oferta, la que solicitamos subsanar:

1. Anexo 7, punto 11, Cronograma de Centro de Carga:

Se solicita, que según lo dispuesto en el numeral 11 del anexo 7, todos los oferentes hagan entrega del cronograma de hitos de importancia, requeridos para la correcta ejecución del Centro de Carga; considerando desarrollos de proyectos, gestión de permisos, estudios y trámites requeridos para la normativa vigente.

Por otra parte, con la finalidad de poder efectuar un mejor análisis de la oferta y la futura operación de los servicios, se ha definido solicitar aclaraciones y complementos – las que no constituyen una solicitud para subsanar errores u omisiones- y que se refieren a las siguientes materias:

Información sobre Objeto Social:

Revisado el objeto social, se advierte que este no considera la operación de buses ni prestación de servicios de transporte de pasajeros. Se solicita aclaración, en orden a señalar si existe alguna modificación social referida al objeto.

Si bien estos documentos no son considerados como documentación obligatoria para la presentación de ofertas, la comisión estima pertinente tenerlos a la vista para el correcto análisis de aquellas.

Las aclaraciones y antecedentes solicitados, deberán ser entregados a más tardar el día 13 de Septiembre de 2021 hasta las 13:00 hrs., en las oficinas de la División de Transporte Público Regional, ubicadas en Amunátegui N° 232, Piso 11, Santiago.



Distribución:



Para verificar la validez de este documento debe escanear el código QR y descargar una copia del documento desde el Sistema de Gestión Documental.

329800

E121371/2021



**A : SRA. VALENTINA MÉNDEZ CABRERA
REPRESENTANTE LEGAL
GREEN ENERGY TRANSPOR LATIN AMERICAN SPA**

**DE: RÁUL FERNÁNDEZ BALBOA
ENCARGADO DE PROCESO
CONCURSO PARA OPERACIÓN DE BUSES ELÉCTRICOS EN PERÍMETRO DE
EXCLUSIÓN EN LA COMUNA DE ANTOFAGASTA**

De conformidad con lo dispuesto en el punto 1.8.4.3 de las Bases Administrativas aprobadas mediante la Resolución N° 45 de 2020 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, mediante la presente informamos a usted de los errores u omisiones formales advertidos en la oferta presentada por la empresa de su representación en el Concurso para Operación de Buses Eléctricos en Perímetro de Exclusión en la comuna de Antofagasta.

Cabe indicar que la presentación de estos antecedentes y/o rectificación de errores y omisiones no podrá en ningún caso importar el otorgamiento de documentos o instrumentos generados con posterioridad al día 23 de agosto pasado; fecha en que se cerró el proceso de recepción de ofertas.

Informamos que se advirtió la siguiente omisión en su oferta, la que solicitamos subsanar:

Anexo 7, punto 11, Cronograma Hitos de Centro de Carga:

Se solicita que, según lo dispuesto en el numeral 11 del Anexo 7 de las Bases de Licitación, todos los oferentes hagan entrega del cronograma de hitos de importancia, requeridos para la correcta ejecución del Centro de Carga; considerando desarrollos de proyectos, gestión de permisos, estudios y trámites requeridos para la normativa vigente.

Los antecedentes solicitados, deberán ser entregados a más tardar el día 13 de Septiembre de 2021 hasta las 13:00 hrs., en las oficinas de la División de Transporte Público Regional, ubicadas en Amunategui N° 232, Piso 11, Santiago.



Distribución:



Para verificar la validez de este documento debe escanear el código QR y descargar una copia del documento desde el Sistema de Gestión Documental.

329793

E121364/2021



**A : SR. JUAN PINTO ZAMORANO
REPRESENTANTE LEGAL
BUSES PUNTA ARENAS SpA**

**DE: RÁUL FERNÁNDEZ BALBOA
ENCARGADO DE PROCESO
CONCURSO PARA OPERACIÓN DE BUSES ELÉCTRICOS EN PERÍMETRO DE
EXCLUSIÓN EN LA COMUNA DE ANTOFAGASTA**

De conformidad con lo dispuesto en el punto 1.8.4.3 de las Bases Administrativas aprobadas mediante la Resolución N° 45 de 2020 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, mediante la presente informamos a usted de los errores u omisiones formales advertidos en la oferta presentada por la empresa de su representación en el Concurso para Operación de Buses Eléctricos en Perímetro de Exclusión en la comuna de Antofagasta.

Cabe indicar que la presentación de estos antecedentes y/o rectificación de errores y omisiones no podrá en ningún caso importar el otorgamiento de documentos o instrumentos generados con posterioridad al día 23 de agosto pasado; fecha en que se cerró el proceso de recepción de ofertas.

Informamos que se advirtió la siguiente omisión en su oferta, la que solicitamos subsanar:

Anexo 7, punto 11, Cronograma Hitos de Centro de Carga:

Se solicita que, según lo dispuesto en el numeral 11 del Anexo 7 de las Bases de Licitación, todos los oferentes hagan entrega del cronograma de hitos de importancia, requeridos para la correcta ejecución del Centro de Carga; considerando desarrollos de proyectos, gestión de permisos, estudios y trámites requeridos para la normativa vigente.

Los antecedentes solicitados, deberán ser entregados a más tardar el día 13 de Septiembre de 2021 hasta las 13:00 hrs., en las oficinas de la División de Transporte Público Regional, ubicadas en Amunategui N° 232, Piso 11, Santiago.



Distribución:



Para verificar la validez de este documento debe escanear el código QR y descargar una copia del documento desde el Sistema de Gestión Documental.

329790

E121361/2021



**A : SR. ANDRÉS OCAMPO BARRERO
REPRESENTANTE LEGAL
LLANQUIHUE SpA**

**DE: RÁUL FERNÁNDEZ BALBOA
ENCARGADO DE PROCESO
CONCURSO PARA OPERACIÓN DE BUSES ELÉCTRICOS EN PERÍMETRO DE
EXCLUSIÓN EN LA COMUNA DE ANTOFAGASTA**

De conformidad con lo dispuesto en el punto 1.8.4.3 de las Bases Administrativas aprobadas mediante la Resolución N° 45 de 2020 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, mediante la presente informamos a usted de los errores u omisiones formales advertidos en la oferta presentada por la empresa de su representación en el Concurso para Operación de Buses Eléctricos en Perímetro de Exclusión en la comuna de Antofagasta.

Cabe indicar que la presentación de estos antecedentes y/o rectificación de errores y omisiones no podrá en ningún caso importar el otorgamiento de documentos o instrumentos generados con posterioridad al día 23 de agosto pasado; fecha en que se cerró el proceso de recepción de ofertas.

Informamos que se advirtió la siguiente omisión en su oferta, la que solicitamos subsanar:

Anexo 7, punto 11, Cronograma Hitos de Centro de Carga:

Se solicita que, según lo dispuesto en el numeral 11 del Anexo 7 de las Bases de Licitación, todos los oferentes hagan entrega del cronograma de hitos de importancia, requeridos para la correcta ejecución del Centro de Carga; considerando desarrollos de proyectos, gestión de permisos, estudios y trámites requeridos para la normativa vigente.

Los antecedentes solicitados, deberán ser entregados a más tardar el día 13 de Septiembre de 2021 hasta las 13:00 hrs., en las oficinas de la División de Transporte Público Regional, ubicadas en Amunategui N° 232, Piso 11, Santiago.



Distribución:



Para verificar la validez de este documento debe escanear el código QR y descargar una copia del documento desde el Sistema de Gestión Documental.

329797

E121368/2021



**A : SR. BASTIÁN JAMETT ARAYA
REPRESENTANTE LEGAL
TRANSPORTES SAFAR S.P.A.**

**DE: RÁUL FERNÁNDEZ BALBOA
ENCARGADO DE PROCESO
CONCURSO PARA OPERACIÓN DE BUSES ELÉCTRICOS EN PERÍMETRO DE
EXCLUSIÓN EN LA COMUNA DE ANTOFAGASTA**

De conformidad con lo dispuesto en el punto 1.8.4.3 de las Bases Administrativas aprobadas mediante la Resolución N° 45 de 2020 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, mediante la presente informamos a usted de los errores u omisiones formales advertidos en la oferta presentada por la empresa de su representación en el Concurso para Operación de Buses Eléctricos en Perímetro de Exclusión en la comuna de Antofagasta.

Cabe indicar que la presentación de estos antecedentes y/o rectificación de errores y omisiones no podrá en ningún caso importar el otorgamiento de documentos o instrumentos generados con posterioridad al día 23 de agosto pasado; fecha en que se cerró el proceso de recepción de ofertas.

A continuación se indican los errores u omisiones que se solicita subsanar:

1. Garantía de Seriedad de la Oferta:

Se advierte que el documento bancario de garantía de seriedad de la oferta no incluye el texto de glosa indicada en el punto 1.8.3.7, que señala:

Glosa "Garantía de Seriedad de la Oferta Concurso para el Otorgamiento de Subsidio para la Prestación de Servicios de Transporte Público Urbano Remunerado de Pasajeros con Buses Eléctricos en la comuna de Antofagasta, Región de Antofagasta".

Por lo anterior, se solicita acompañar hoja de prolongación, anexo u otro documento en el que se encuentre estampado el texto de la glosa indicada.

2. Anexo N°3, Identificación de los Vehículos Propuestos:

Se solicita remitir la información correspondiente a las filas cuyo título es "Total" y "Promedio" del Formulario.

3. Anexo 7, punto 11, Cronograma Hitos de Centro de Carga:

Se solicita, que según lo dispuesto en el numeral 11 del anexo 7, todos los oferentes hagan entrega del cronograma de hitos de importancia, requeridos para la correcta ejecución del Centro de Carga; considerando desarrollos de proyectos, gestión de permisos, estudios y trámites requeridos para la normativa vigente.

Las aclaraciones y antecedentes solicitados, deberán ser entregados a más tardar el día 13 de septiembre de 2021, en las oficinas de la División de Transporte Público Regional, ubicadas en Amunátegui N° 232, Piso 11, Santiago.



Distribución:



Para verificar la validez de este documento debe escanear el código QR y descargar una copia del documento desde el Sistema de Gestión Documental.

329803

E121373/2021



**A : SR. MARCELO CORNEJO GODOY
REPRESENTANTE LEGAL
ASCENDAL ANTOFAGASTA SPA.**

**DE: RÁUL FERNÁNDEZ BALBOA
ENCARGADO DE PROCESO
CONCURSO PARA OPERACIÓN DE BUSES ELÉCTRICOS EN PERÍMETRO DE
EXCLUSIÓN EN LA COMUNA DE ANTOFAGASTA**

De conformidad con lo dispuesto en el punto 1.8.4.3 de las Bases Administrativas aprobadas mediante la Resolución N° 45 de 2020 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, mediante la presente informamos a usted de los errores u omisiones formales advertidos en la oferta presentada por la empresa de su representación en el Concurso para Operación de Buses Eléctricos en Perímetro de Exclusión en la comuna de Antofagasta.

Cabe indicar que la presentación de estos antecedentes y/o rectificación de errores y omisiones no podrá en ningún caso importar el otorgamiento de documentos o instrumentos generados con posterioridad al día 23 de agosto pasado; fecha en que se cerró el proceso de recepción de ofertas.

Informamos que se advirtió la siguiente omisión en su oferta, la que solicitamos subsanar:

Anexo 7, punto 11, Cronograma Hitos de Centro de Carga:

Se solicita que, según lo dispuesto en el numeral 11 del Anexo 7 de las Bases de Licitación, todos los oferentes hagan entrega del cronograma de hitos de importancia, requeridos para la correcta ejecución del Centro de Carga; considerando desarrollos de proyectos, gestión de permisos, estudios y trámites requeridos para la normativa vigente.

Los antecedentes solicitados, deberán ser entregados a más tardar el día 13 de Septiembre de 2021 hasta las 13:00 hrs., en las oficinas de la División de Transporte Público Regional, ubicadas en Amunategui N° 232, Piso 11, Santiago.



Distribución:



Para verificar la validez de este documento debe escanear el código QR y descargar una copia del documento desde el Sistema de Gestión Documental.

329786

E121358/2021



**A : SR. HERNÁN BERRÍOS GÓMEZ
REPRESENTANTE LEGAL
RBU REGIONAL SpA**

**DE: RÁUL FERNÁNDEZ BALBOA
ENCARGADO DE PROCESO
CONCURSO PARA OPERACIÓN DE BUSES ELÉCTRICOS EN PERÍMETRO DE
EXCLUSIÓN EN LA COMUNA DE ANTOFAGASTA**

De conformidad con lo dispuesto en el punto 1.8.4.3 de las Bases Administrativas aprobadas mediante la Resolución N° 45 de 2020 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, mediante la presente informamos a usted de los errores u omisiones formales advertidos en la oferta presentada por la empresa de su representación en el Concurso para Operación de Buses Eléctricos en Perímetro de Exclusión en la comuna de Antofagasta.

Cabe indicar que la presentación de estos antecedentes y/o rectificación de errores y omisiones no podrá en ningún caso importar el otorgamiento de documentos o instrumentos generados con posterioridad al día 23 de agosto pasado; fecha en que se cerró el proceso de recepción de ofertas.

Informamos que se advirtió la siguiente omisión en su oferta, la que solicitamos subsanar:

Anexo 7, punto 11, Cronograma Hitos de Centro de Carga:

Se solicita que, según lo dispuesto en el numeral 11 del Anexo 7 de las Bases de Licitación, todos los oferentes hagan entrega del cronograma de hitos de importancia, requeridos para la correcta ejecución del Centro de Carga; considerando desarrollos de proyectos, gestión de permisos, estudios y trámites requeridos para la normativa vigente.

Los antecedentes solicitados, deberán ser entregados a más tardar el día 13 de Septiembre de 2021 hasta las 13:00 hrs., en las oficinas de la División de Transporte Público Regional, ubicadas en Amunategui N° 232, Piso 11, Santiago.



Distribución:



Para verificar la validez de este documento debe escanear el código QR y descargar una copia del documento desde el Sistema de Gestión Documental.

329798

E121369/2021



**A : SR. ROBERTO NÚÑEZ ABASOLO
REPRESENTANTE LEGAL
SERVICIOS INTEGRALES T Y D S.A.**

**DE: RÁUL FERNÁNDEZ BALBOA
ENCARGADO DE PROCESO
CONCURSO PARA OPERACIÓN DE BUSES ELÉCTRICOS EN PERÍMETRO DE
EXCLUSIÓN EN LA COMUNA DE ANTOFAGASTA**

De conformidad con lo dispuesto en el punto 1.8.4.3 de las Bases Administrativas aprobadas mediante la Resolución N° 45 de 2020 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, mediante la presente informamos a usted de los errores u omisiones formales advertidos en la oferta presentada por la empresa de su representación en el Concurso para Operación de Buses Eléctricos en Perímetro de Exclusión en la comuna de Antofagasta.

Cabe indicar que la presentación de estos antecedentes y/o rectificación de errores y omisiones no podrá en ningún caso importar el otorgamiento de documentos o instrumentos generados con posterioridad al día 23 de agosto pasado; fecha en que se cerró el proceso de recepción de ofertas.

Informamos que se advirtió la siguiente omisión en su oferta, la que solicitamos subsanar:

Anexo 7, punto 11, Cronograma Hitos de Centro de Carga:

Se solicita que, según lo dispuesto en el numeral 11 del Anexo 7 de las Bases de Licitación, todos los oferentes hagan entrega del cronograma de hitos de importancia, requeridos para la correcta ejecución del Centro de Carga; considerando desarrollos de proyectos, gestión de permisos, estudios y trámites requeridos para la normativa vigente.

Los antecedentes solicitados, deberán ser entregados a más tardar el día 13 de Septiembre de 2021 hasta las 13:00 hrs., en las oficinas de la División de Transporte Público Regional, ubicadas en Amunategui N° 232, Piso 11, Santiago.



Distribución:



Para verificar la validez de este documento debe escanear el código QR y descargar una copia del documento desde el Sistema de Gestión Documental.

329813

E121383/2021